REGLAMENTO GENERAL DE DEPORTE BASE ESCOLAR PARA ORIENTACIÓN EN ENCUENTROS FINALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

TEMPORADA 2018/2019

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los deportistas inscritos en el programa DEPORTE BASE ESCOLAR de la Comunidad de Madrid, debidamente inscritos en sus fases locales o mancomunadas que no tengan licencia federada en esta modalidad.

2. CATEGORÍAS

Existirán las siguientes categorías con las excepciones que se especifican:

- BENJAMÍN ÚNICA nacidos en 2009 y 2010
- ALEVÍN ÚNICA nacidos en 2007 y 2008
- INFANTIL FEMENINA nacidos en 2005 y 2006.
- INFANTIL MASCULINA ABIERTA nacidos en 2005 y 2006.
- CADETE FEMENINA nacidos en 2003 y 2004.
- CADETE MASCULINA ABIERTA nacidos en 2003 y 2004.
- JUVENIL FEMENINA nacidos en 2003 y 2004.
- JUVENIL MASCULINA ABIERTA nacidos en 2002 y 2001.

En todas las categorías podrán participar deportistas de la categoría inmediatamente inferior, siempre que cumplan con los requisitos establecidos de participación en los encuentros finales.

3. DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIONES DE DEPORTISTAS

3.1. DOCUMENTACIÓN PARA LAS LICENCIAS DEPORTE INFANTIL

Todos los deportistas y equipos deberán de estar debidamente inscritos EN EL PROGRAMA DEPORTE INFANTIL, a través de alguna entidad deportiva autorizada por su ayuntamiento, que a su vez debe estar inscrito en el programa.

Excepcionalmente podrán participar deportistas de municipios no adscritos al programa con participación en actividades mancomunadas o vinculadas a otros municipios.

1º. Los DEPORTISTAS individuales, de Clubes o de Centros Escolares para SOLICITAR las licencias deberán tramitar la DOCUMENTACIÓN a través de sus ayuntamientos; estos reenviarán a deporteinfantil@madrid.org, al club organizador, y a la federación al correo

escolares@femado.org un listado con todos los orientadores escolares en formato Excel editable (.xls o .xlsx). Dicho listado debe contener al menos Nombre, Apellidos, Club/Instituto, Nº de Licencia y Fecha de Nacimiento.

2º. Tan pronto se reciba de DEPORTE INFANTIL el número de LICENCIA, se grabará en el perfil de Orienteeringonline.net de cada orientador escolar en el campo "Nº de Licencia" / "Federation ID".

3º. Estos trámites deberán haber sido cumplimentados antes de la inscripción a la primera prueba en la que vaya a participar el orientador.

3.2. INSCRIPCIÓN A COMPETICIONES DEL DEPORTE INFANTIL:

1º. Obligatorio llevar a cada competición el listado de deportistas sellado y firmado por el ayuntamiento que acredite que están inscritos en GCAM_APP.

2º. La inscripción para cada circuito, incluido el final, será hasta las 24:00 horas del miércoles anterior a cada carrera a través de la página web www.orienteeringonline.net.

3º. Las fechas tope de inscripción para la Jornada Final de Orientación será hasta las 24:00 horas de DOS miércoles antes de la competición a través de la página web www.orienteeringonline.net. Si algún deportista clasificado no pudiera acudir, se abrirá un nuevo plazo de inscripción hasta las 24:00 horas del miércoles anterior, de los siguientes clasificados.

Para cualquier consulta o duda, envíen un correo electrónico a: escolares@femado.org.

4. ENTRENADORES

Es recomendable, que cada equipo cuente con un entrenador con la titulación mínima exigida, según la reglamentación pertinente.

En cualquier caso, sí es obligatoria la designación de un responsable en contacto con la Dirección Técnica Escolar de la FEMADO, el cual deberá estar presente en las competiciones para gestionar todo lo relativo a la participación de sus deportistas.

5. DEPORTISTAS Y EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los deportistas participantes vendrán definidos por los respectivos Encuentros Zonales, si los hubiera, según clasificación obtenida en cada una de las zonas.

Se establecen los siguientes números máximos de participantes por categoría:

- Categoría Benjamín Única: 20 equipos de 10 orientadores (200 máximo)
  - Clasificados por zona: 5 equipos de 10 orientadores (50 máximo)
- Categoría Alevín Única: 20 equipos de 10 orientadores (200 máximo)
  - Clasificados por zona: 5 equipos de 10 orientadores (40 máximo)
- Categoría Infantil Masculina Abierta: 16 equipos de 6 orientadores (96 máximo)
  - Clasificados por zona: 4 equipos de 6 orientadores (24 máximo)
- Categoría Infantil Femenina: 16 equipos de 6 orientadores (96 máximo)
  - Clasificados por zona: 4 equipos de 6 orientadores (24 máximo)
- Categoría Cadete Masculina Abierta: 16 equipos de 6 orientadores (96 máximo)
  - Clasificados por zona: 4 equipos de 6 orientadores (24 máximo)
- Categoría Cadete Femenina: 16 equipos de 6 orientadores (96 máximo)
  - Clasificados por zona: 4 equipos de 6 orientadores (24 máximo)
- Categoría Juvenil Masculina Abierta: 16 equipos de 6 orientadores (96 máximo)
  - Clasificados por zona: 4 equipos de 6 orientadores (24 máximo)
- Categoría Juvenil Femenina: 16 equipos de 6 orientadores (96 máximo)
  - Clasificados por zona: 4 equipos de 6 orientadores (24 máximo)

En caso de no cubrirse alguna plaza por zona, se irán sumando deportistas siguiendo un orden entre las otras zonas marcado por la participación global en el programa y categoría.

6. ORGANIZACIÓN Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición será POR EQUIPOS. Se realizarán 4 circuitos, se incluirá uno de ellos urbano, y uno más como Jornada Final.

6.1. CONTROL DE PRUEBAS

La federación se encargará de buscar las diferentes sedes para los 4 circuitos y el final.

El control y organización de cada una de las pruebas (incluido entrenamiento) correrá a cargo de los clubes de la Comunidad de Madrid designados al efecto y de los Servicios Deportivos Municipales de los Ayuntamientos implicados.

Se intentará realizar un circuito urbano.

6.2. HORARIO

Cada circuito durará como máximo un día (mañana y tarde), horario aproximado:

09:00 Recogida de dorsales (Cuando proceda).

10:00 Salida del primer corredor.

13:30 Entrega de trofeos (Cuando proceda).

16:00 Salida del primer corredor.

19:00 Entrega de trofeos (Cuando proceda).

Las sedes saldrán publicadas con fecha y hora, en el portal SUMADEPORTE y web WWW.FEMADO.ORG, con tiempo suficiente antes de cada circuito que se convoque.

Las sedes podrán sufrir alguna variación en fechas y horarios, pero deberán publicarse con la suficiente antelación al menos la fecha de publicación del boletín inicial del organizador (mínimo 15 días antes) en el portal SUMA-DEPORTE y en la web de la Federación: www.FEMADO.ORG.

7. REGLAMENTO DE COMPETICION

7.1. PUNTUACIONES DEPORTE INFANTIL

7.1.1. INDIVIDUAL

A cada orientador (o equipo de relevos) que participe en una carrera de DEPORTE INFANTIL de la Comunidad de Madrid se le asignará una puntuación calculándose de la siguiente forma:

- Ganador de cada categoría: 100 puntos.

- Resto: (Tiempo ganador en segundos/Tiempo corredor en segundos) x 100 puntos.

- Los corredores descalificados en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación.

- Si un corredor efectúa un recorrido inferior al que le corresponde por su edad, se le asignarán solamente 10 puntos, independientemente del puesto que obtenga en ese recorrido: Esta opción es un muy buen aprendizaje para los orientadores nuevos que tengan que incorporarse a las categorías infantil y cadetes, pues su dificultad técnica podría desalentar en los momentos iniciales a orientadores con un buen potencial para el deporte de la orientación.

7.1.2. POR EQUIPOS

- Para determinar el Centro de Enseñanza o Club de Orientación ganador de la competición DEPORTE INFANTIL de La Comunidad de Madrid, se sumarán los puntos obtenidos

individualmente por sus 6 (SEIS) mejores Orientadores Escolares en cada una de las Categorías (divididas en masculina y femenina), de las carreras (5) de la Fase Zonal (4), la Fase Final (1) más la puntuación PERCENTIL del Equipo de Relevos multiplicada por 2 (Cto. de Madrid de Relevos).

- Si dos de las anteriores competiciones fueran coincidentes en la misma prueba por motivos de calendario oficial, se tomaría como puntuación para la clasificación por equipos, la del equipo de relevos, sustituyendo a la prueba individual de manera definitiva.

- En el caso que el corredor efectuase los recorridos en una categoría superior a la que le corresponde por su edad (con el permiso de la Dirección Técnica y el Comité Técnico Escolar), SE LE ASIGNARÁN LOS PUNTOS QUE LE CORRESPONDAN por los coeficientes obtenidos en la clasificación individual de la categoría en la que compite, SIN CORRECCIÓN POSITIVA.

7.2. CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS DEPORTE INFANTIL

- Para el cálculo del Ranking se usará el nº de licencia que la Comunidad de Madrid asigna a los escolares mutualizados.

- Para aparecer en el Ránking los clubes y centros escolares que tramiten las licencias deberán cumplir los trámites especificados en el apartado “3.DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIONES”.

- Se realizará sumando los puntos obtenidos por los 6 orientadores mejor clasificados por categoría al cerrarse el ranking tras la última prueba, de acuerdo con la asignación de puntos que se indica en el apartado “7.1. PUNTUACIONES DEPORTE INFANTIL”.

- El Centro o Club ganador será el que obtenga el resultado más alto como consecuencia de la suma de todos los puntos obtenidos en el Ranking, y en caso de empate, el club con mayor puntuación en el Campeonato de Relevos.

- Habrá una clasificación diferenciada para los equipos femeninos y masculinos en cada categoría (excepto las Únicas), y una clasificación conjunta para todas las categorías masculinas y femeninas como Centro o Club Campeón de la competición DEPORTE INFANTIL.

7.3. PREMIOS POR EQUIPOS DEPORTE INFANTIL:

- En DEPORTE INFANTIL los premios serán por EQUIPOS:

- Serán premiados los equipos clasificados en primer, segundo y tercer lugar de cada categoría (masculina y femenina).

- Todos los equipos premiados recibirán un trofeo y medallas (oro, plata o bronce), el equipo y sus componentes respectivamente.

- El centro o club que resulte vencedor en el conjunto de todas las categorías será proclamado Campeón Escolar de Orientación de la Comunidad de Madrid de orientación.

7.4. CALENDARIO TENTATIVO PRUEBAS DEPORTE INFANTIL:

FECHA	MODALIDAD	LUGAR	ORGANIZADOR	MAPA
ENERO				
1. 26-01-2019	**LARGA**	MORALZARZAL	MK-O	CABEZA MEDIANA
FEBRERO				
2. 10-02-2019	**MEDIA-EN MASA**	EL ESCORIAL	IMPERDIBLE	LA HERRERÍA
MARZO				
3. 16-03-2019	**SPRINT**	S. MARTIN VALDEIGLESIAS	ALABARDA	S. MARTÍN VALDEIGLESIAS
4. 30-03-2019	**RELEVOS CLÁSICOS**	ARGANDA DEL REY	GOCAN	DEHESA DEL CARRASCAL
MAYO				
5. 25-05-2019	**MEDIA-LARGA-TBD**	CENICIENTOS	SOMONTE-MK-O	CENICIENTOS

- Todas las inscripciones deben efectuarse según las indicaciones del boletín de las pruebas.

- Este calendario es TENTATIVO, debido a la anticipación con que se planifica, puede sufrir modificaciones de fecha o lugar, por lo que siempre se deberá confirmar a través de la página Web de la FEMADO la fecha y lugar: http://www.femado.org/

7.5. RECLAMACIONES

Existirá un Jurado de Apelación para atender las reclamaciones que pudieran presentarse en relación con la Competición.

Las reclamaciones se formularán por escrito y firmadas por el responsable del equipo, club o corredor.

Las decisiones que tome el Jurado de Apelación, de acuerdo con las Normas de la Liga Escolar del Deporte de Orientación para la FEMADO y con los Reglamentos de la Federación Española e Internacional, serán inapelables.

7.6. DISPOSICIONES FINALES

Estas competiciones se regirán por las Normas que establece la Federación Madrileña de Orientación.

El comité organizador, actuará de comité de competición, con total autoridad para resolver de forma inmediata, cualquier situación deportiva o extradeportiva que pudiera suceder.

7.6.1. INFORMACIÓN DE COMPETICIÓN

Página Web de la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ORIENTACIÓN (FEMADO):
http://www.femado.org/

Teléfono: 91 412 67 33

E-mail: secretaria@femado.org

Avda. Salas de los Infantes Nº1, 6ª planta, despacho 1. 28034 Madrid

7.6.2. INFORMACIÓN DEPORTE INFANTIL

Tramitación de licencias escolares:

- Servicios Municipales de Deporte de los Ayuntamientos.

- Dirección General de Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid.

- Paseo de Recoletos, 14 – 6ª Planta - 28001 Madrid.

- Teléfonos: 91 276 71 37 - 91 276 71 39 Fax: 91 276 71 35